

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: E.P.E. c/MARTIN ROBERTO s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 698/09, ha declarado rebelde al Sr. Martín Roberto Rolando y en consecuencia prosigue el juicio sin su representación. Seguidamente se transcribe el Decreto que ordena la medida: N° 3810. Rosario, 01 de Noviembre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar rebelde al demandado Martín Roberto, debiendo proseguir el juicio sin su representación, y teniéndoselo por notificado de cualquier resolución, o providencia, desde su fecha. Notifíquese por edictos.- Insértese y hágase saber.- Fdo. Dr. Quaglia Marcelo, Juez en suplencia - Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

S/C 220326 Feb. 6 Feb. 10
